



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Directoral N° 0546 2016-GRA/GR-GG-ORADM-ORH.

Ayacucho, 13 SEP 2016

VISTO:

La solicitud de fecha 06 de setiembre del 2016, Resolución Directoral N° 0526-2016-GRA/GR-GG-ORADM-ORH; Decreto N° 11911-2016-GRA/ORADM-ORH, en dos (02) folios, sobre modificación del periodo de vigencia de licencia por motivos particulares; y

CONSIDERANDO;

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV Título IV de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización y el artículo 2° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;



Que, mediante Resolución Directoral N° 0526-2016-GRA/GR-GG-ORADM-ORH, de fecha 01 DE SETIEMBRE DEL 2016, se concede Licencia por motivos particulares sin goce de remuneraciones a la servidora de la Sede del Gobierno Regional señora María Esther Amao Villarroel, por el periodo del 12 al 19 de agosto del 2016;



Que, mediante la solicitud citada en la parte expositiva de la presente resolución, la administrada solicita se modifique la resolución aludida en el considerando precedente en lo que respecta al periodo de vigencia de la licencia concedida, debiendo ser por el periodo del 14 al 21 de setiembre del 2016, el cual es autorizado mediante decreto de la Oficina de Recursos Humanos;



Que, de conformidad al artículo 203° numerales 203.2.2 y 203.2.3 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, deviene atender lo solicitado, siempre que no alteren lo sustancial de su contenido en el sentido de la decisión;

En uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N°s 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, Resoluciones Ejecutivas Regionales N°s 1216-2011-GRA/PRES y 189-2015-GRA/PRES.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR, el artículo primero de la Resolución Directora N° 0526-2016-GRA/GR-GG-ORADM-ORH, de fecha 01 de setiembre del 2016, con el cual se concede Licencia por motivos particulares sin goce de remuneraciones a la servidora de la Sede del Gobierno Regional señora María Esther Amao Villarroel, por el periodo del 12 al 19 de agosto del 2016; debiendo ser lo correcto por el periodo del 14 al 21 de mes de setiembre del 2016, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución, dejando firme y subsistente los de más extremos del acto administrativo materia de observación, en lo que no se oponga al presente acto resolutivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a la interesada e instancias pertinentes, con las formalidades que establece la Ley.

COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
Gabriela
Abog. GABRIELA CAVERO ESPARZA
Directora de la Oficina de Recursos Humanos

ORH/jrmm.